

En virtud de las atribuciones conferidas por el Acuerdo de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, dictado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023, los Art. 3 y 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud y la delegación del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo, de fecha 21 de diciembre de 2004

Resuelvo

1.- Aprobar la formalización del Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Asociación UNAD- La red de atención a las adicciones, para el desarrollo de un programa de formación, investigación y sensibilización en el ámbito de las drogodependencias durante el ejercicio 2025.

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 16.577 €, correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/120/311.02/489.01, "Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro del Programa "Adicciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud de 2025.

Fdo. Antonio Prieto Fernández
GERENTE DE MADRID SALUD

Información de Firmantes del Documento



ANTONIO PRIETO FERNANDEZ - GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2025 11:35:40
CSV : CRRTHIXXLIL43DH



Información de Firmantes del Documento



ANTONIO PRIETO FERNANDEZ - GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2025 11:35:40
CSV : CRRTHIXXLIL43DH

